

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda

Demandado: Wilson López Méndez y otro

Rad. 2013-00128-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, requiérase nuevamente a la sociedad nombrada como secuestre en el proceso que nos ocupa bajo los parámetros de la providencia fechada 10 de noviembre de 2021. Oficiese.

NOTIFIQUESE

El Juez


DALMAR RAFAEL CAZES DURÁN

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.**

10-Diciembre/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 137

Feriado.

Secretaría